



de 2019.

ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 10 de

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, nforma que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:	
en de la fello	ENRIQUE
to a transition for Eq. (DIAZ
e service de la d	ORTEGA
	18/04/1970
	DIOE700418HDFZRN08
e Proposition of the state of t	DZOREN70041809H100
eren legis l	DIVISION DEL NORTE No. Ext. 48 Col. AMPLIACIÓN LOS REYES C.P. 56400, La Paz

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-792136/2019 y el código de verificación: REAYTMPWCW.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.











2017, AÑO DEL CENTERARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA Constitución Poetreca de los Estados Unidos Mexicanos

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Coordinación General de Prevención y Readaptación Social

Dirección General de Ejecución de Sanciones Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria Subdirección de Archivo Departamento de Registro

SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 41803 /2017 México, D.F. 12 de Abril de 2017

C. ENRIQUE DIAZ ORTEGA PRESENTE

El día de la fecha, solicitó a esta Institución, la expedición de constancia de antecedentes penales, en el ámbito federal.

En razón a lo anterior, atento a lo dispuesto en los artículos 8°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12 fracción XI y 15 fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se hace de su conocimiento que tomando en consideración los datos contenidos en su acta de nacimiento y en su identificación oficial, vigente con fotografía, las cuales exhibió en original, se realizó una búsqueda exhaustiva en la Base de datos del Archivo Nacional de Sentenciados, conociéndose que a la fecha de la expedición de la presente, **NO** existe registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal, pronunciada en su contra.

ATENTAMENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO

COMPS:

LIC. ROSA BERTHA CEDILLO CABALCETA